

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-20233-ESSALUD/CEABE-1

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Jesús María, a los 14 días del mes de **diciembre** del año **2023**, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Adquisición y Ejecución Contractual, se instaló el Comité de Selección, designado mediante resolución de Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos N° 335-CEABE-ESSALUD-2023 de fecha 01 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-2023-ESSALUD/CEABE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la “**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)**”, este colegiado se reúne con el fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de las ofertas presentadas.

2. DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Conforme a lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, se elaboró el cronograma con las fechas para las diferentes etapas del procedimiento de selección, la misma que fue publicada en el SEACE el 19 de setiembre de 2023.

3. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado - SEACE, en las horas y fechas señaladas los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20504552463	ANJECI IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20504552463
2	Proveedor con RUC	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20513553693
3	Proveedor con RUC	20547961456	JOSSON MEDICAL EIRL	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20547961456
4	Proveedor con RUC	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20563794101
5	Proveedor con RUC	20607904228	MEDITEX CORPORATION S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20607904228

4. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha **04** de **octubre** de **2023**, en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	04/10/2023	18:01:52	20513553693	04/10/2023	18:02:12	Enviado	Valido
2	20563794101	ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.	04/10/2023	22:08:51	20563794101	04/10/2023	22:09:04	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta electrónica del postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.

5. ETAPA DE LA ADMISIÓN:

Como siguiente acto, se efectuó la verificación de las ofertas presentadas, con la finalidad de determinar si la oferta cumple con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de las bases administrativas y cumplimiento con la totalidad de la documentación de presentación obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

A continuación, el Comité de Selección, verificó que las ofertas presentadas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los Resultados de la Admisión de las Ofertas se detallan en el Anexo – A, que forma parte de la presente Acta de Admisibilidad de Oferta:

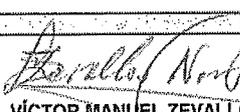
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta para el Ítem N° 1 el Postor **ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.**, y para la oferta del Ítem N° 2 el postor **JJ BOGGIO S.A.C.**, fueron admitidas, según detalle del Cuadro de Evaluación Técnica y del Anexo A (Acta de admisibilidad de oferta), que forma parte de la presente Acta, por lo que se procederá con su evaluación, en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases del procedimiento de selección (Anexo B):

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

NOMBRE DEL ÍTEM N° 1: CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR
(CÓDIGO SAP: 020100590)

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
		1 ENDOMED TECNOLOGIES S.A.C
4. Documentación de presentación obligatoria		
a)	Declaración Jurada de datos del Postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la Oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de Vigencia de Poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	Conforme a lo señalado en el numeral 4. DOCUMENTOS TÉCNICOS, (ver Documentos de presentación obligatoria del Requerimiento Técnico Mínimo y Condiciones Generales), el postor deben acreditar con copia simple de los siguientes documentos en relación al ítem:	--
4.1	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).	CUMPLE
4.2	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT). <small>(Todas las Droguerías y Almacenes Especializados que participan a Nivel Nacional en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, así como de dispositivos médicos que requieren de condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada. Por lo tanto, si las Empresas tienen autorización únicamente para el rubro de Dispositivos Médicos, en este caso, solo estaría obligado cuando el dispositivo médico requiera de condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada)</small>	N.A.
4.3	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	CUMPLE
4.4	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.	CUMPLE
4.5	Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (Protocolo de Análisis).	CUMPLE
4.6	Metodología Analítica.	CUMPLE
4.7	Ficha técnica del producto (Anexo - C).	CUMPLE
4.8	Manual de instrucciones de uso o inserto. <small>(Si el ítem, se trata de un Dispositivo Médico Clase I y Clase II, No se encuentran obligados a presentar el MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O</small>	CUMPLE
4.9	Hoja de Resumen de Presentación del Dispositivo Médico Ofertado y Vigencia (Anexo - D).	CUMPLE
4.10	Presentación de la muestra.	CUMPLE
4.11	Rotulado de los envases mediano e inmediato.	CUMPLE
f)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE
g)	Promesa de Consorcio con firmas Legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante Común, el Domicilio Común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	N.A.
h)	El Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE
* Observaciones:		
Postor:		
 LADDY LILY CRUZ SANTI NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 VÍCTOR MANUEL ZEVALLOS NARRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 GERARDO LUÍS MERINO FLORIAN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

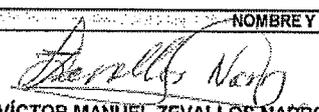
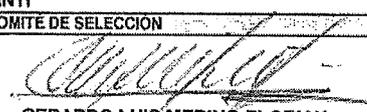
FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-2023-ESSALUD/CEABE-1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

NOMBRE DEL ÍTEM N° 2: CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637)

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
		1 JJ BOGGIO S.A.C.
4. Documentación de presentación obligatoria		
a)	Declaración Jurada de datos del Postor. (Anexo N° 1).	
d)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la Oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de Vigencia de Poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	
d)	Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	Conforme a lo señalado en el numeral 4. DOCUMENTOS TÉCNICOS, (ver Documentos de presentación obligatoria del Requerimiento Técnico Mínimo y Condiciones Generales), el postor deben acreditar con copia simple de los siguientes documentos en relación al ítem:	—
4.1	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).	CUMPLE
4.2	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT). <small>(Todas las Droguerías y Almacenes Especializados que participan a nivel Nacional en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, así como de dispositivos médicos que requieran de condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada. Por lo tanto, si las Empresas tienen autorización únicamente para el rubro de Dispositivos Médicos, en este caso, solo estaría obligado cuando el dispositivo médico requiera de condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada)</small>	N.A.
4.3	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	CUMPLE
4.4	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.	CUMPLE
4.5	Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (Protocolo de Análisis).	CUMPLE
4.6	Metodología Analítica.	CUMPLE
4.7	Ficha técnica del producto (Anexo - C).	CUMPLE
4.8	Manual de instrucciones de uso o inserto. <small>(Si el ítem, se trata de un Dispositivo Médico Clase I y Clase II, No se encuentran obligados a presentar el MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO).</small>	CUMPLE
4.9	Hoja de Resumen de Presentación del Dispositivo Médico Ofertado y Vigencia (Anexo - D).	CUMPLE
4.10	Presentación de la muestra.	CUMPLE
4.11	Rotulado de los envases mediato e inmediato.	CUMPLE
f)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE
g)	Promesa de Consorcio con firmas Legalizadas, de ser el caso, en la que se consigné los integrantes, el representante Común, el Domicilio Común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	N.A.
h)	El Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE
* Observaciones:		
Postor:		
 LADDY LILY CRUZ SANTI NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION		
 VÍCTOR MANUEL ZEVALLOS NARRO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 GERARDO LUIS MERINO FLORIAN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

6. ETAPA DE EVALUACIÓN

El Comité de Selección en aplicación del Artículo 74 del Reglamento de la LCE, procede a determinar la oferta, con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación para el presente procedimiento de selección.

Los Resultados de la Evaluación de las Ofertas se detallan en el **Anexo - B**, que forma parte de la presente Acta de Evaluación de la Oferta:

ÍTEM N° 1 : CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR (CÓDIGO SAP: 020100590).

ÍTEM N° 2 : CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637).

PRECIO (100 Puntos).

ÍTEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA (Oi)	Puntaje Máximo Del Precio (PMP)	BONIF. POR SER MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.	S/ 116,671.50	100.00	5.00	105.00	1
2	JJ BOGGIO S.A.C.	S/ 123,312.00	100.00	5.00	105.00	1

El Postor ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.: Adjunta el Anexo N° 6, con Cantidad; 2,357, Precio Unitario; 49.50 y Precio Total S/ 116,641.50; sin embargo, existe un error aritmético. Por lo que dicha operación válida de su oferta sería S/ 116,671.50. Esto en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: "(...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al Órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el Acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados".

El Postor JJ BOGGIO S.A.C.: Adjunta su oferta económica en el Anexo N° 6, por el monto inicial de S/ 128,450.00, cuyo importe supera el valor estimado. En ese sentido, el Comité de Selección mediante Carta N° 01-2023 / AS-70-2023-ESSALUD/CEABE-1 / CS de fecha 13 de octubre de 2023, solicito al Postor la mejora de su oferta económica, por superar el valor estimado del presente procedimiento de selección. Por lo que el Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C, presentó el Anexo N° 6 por el monto final de S/ 123,312.00.

7. ETAPA DE CALIFICACIÓN:

Conforme lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

En ese sentido, y lo establecido en las Bases Integradas el Comité de Selección debe determinar si la oferta cumple con los requisitos de Calificación previstos en la sección

específica de las mismas, por lo que se procede al siguiente detalle de acuerdo con el orden de prelación obtenido en la etapa de evaluación

Para ello, a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos establecido en las bases se contó con la participación del área especializada de la Gerencia de Estimación y Control de Bienes Estratégicos, como parte técnica en representación del área usuaria con conocimiento técnico, a fin de determinar el cumplimiento de los (Requisitos de Calificación – Habilitación) de las ofertas presentadas por los Postores.

Los resultados de la Calificación de las ofertas se detallan en el **Anexo – C**, que forma parte de la presente Acta.

Documentos para acreditar los requisitos de Calificación		POSTORES	
		ÍTEM N° 1	ÍTEM N° 2
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN	ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.	JJ BOGGIO S.A.C. (*)
	Requisitos: Resolución de Autorización sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento farmacéutico.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: ÍTEM N° 1: S/ 195,758.00 ÍTEM N° 2: S/ 56,840.00 En caso declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de MYP, se acredita una experiencia de: ÍTEM N° 1: S/ 33,500.00 ÍTEM N° 2: S/ 10,000.00 Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Dispositivos Médico en General.	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO: CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	DESCALIFICADA (*)

(*) El Postor JJ BOGGIO S.A.C., La Oferta Económica Final de **S/ 123,312.00**; sigue superando el valor estimado; y en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del RLCE, que indica: **“(En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”**.

En ese sentido se solicitó la Ampliación de la Certificación y Previsión Presupuestal, y con el Memorando N° 5163-CEABE-ESSALUD-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el Gerente de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, la misma que fue denegada, en consecuencia la oferta del Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C., para el ítem N° 2: CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637). No cuenta con Certificación Presupuestal, por consiguiente, dicha oferta será rechazada y el ítem en mención quedaría desierto.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a la normativa de Contrataciones, según lo dispuesto en los numerales 68.5 y 68.6 del artículo 68 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, corresponde declarar desierto el ítem N° 2: CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637), correspondiente al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 70-2023-ESSALUD/CEABE-1 determinada para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)“.

En ese sentido, este Comité de Selección concluye que, al no contar con la certificación presupuestal se rechaza la oferta, de conformidad con el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que se indica: **“En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE”**. (El subrayado es agregado)

El numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica: **“En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta”**. (El subrayado es agregado).

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, luego de lo detallado líneas arriba, el Comité de Selección da por aprobado los resultados de admisibilidad, evaluación, calificación de las ofertas y del otorgamiento de la Buena Pro al Postor **ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C., para el ítem N° 1: “CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR (CÓDIGO SAP: 020100590)”**, de acuerdo a lo señalado en el Cuadro de Evaluación Técnica y a los Anexos A, B y C de admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección – **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-2023-ESSALUD/CEABE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)”**, para otorgar la Buena Pro, en congruencia a lo dispuesto en los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ÍTEM N°1: CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR (CÓDIGO SAP: 020100590)			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	CONDICIÓN
1°	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	S/. 116,671.50	ADJUDICADA

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

En este contexto, se procede con el Otorgamiento de la Buena Pro, en congruencia con lo dispuesto en el Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE*".

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, se procede a suscribir en señal de conformidad;



VÍCTOR MANUEL ZEVALLOS NARRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GERARDO LUIS MERINO FLORIÁN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

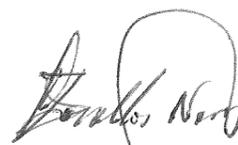


LADDY LILY CRUZ SANTI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-N°70-2023-ESSALUD/CEABE-1

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-2023-ESSALUD/CEABE-1

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)"

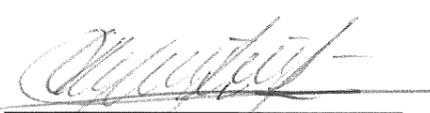
N° DE ÍTEM	Descripción del ÍTEM	Cant.	N° Postor	RUC	NOMBRE DE RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	
						ANEXO N° 01	CERTIFICADO DE VIGENCIA (SUNARP)	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6		Eval. TECNICA
						a) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesorias, cuando corresponda. (Anexo N° 6)		e) Conforme a lo señalado en el numeral 4. DOCUMENTOS TÉCNICOS, (ver Documentos de presentación obligatoria del Requerimiento Técnico Mínimo y Condiciones Generales), el postor deben acreditar con copia simple de los siguientes documentos en relación al ítem: 4.1 Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM). 4.2 Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT). 4.3 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA). 4.4 Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente. 4.5 Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (Protocolo de Análisis). 4.6 Metodología Analítica. 4.7 Ficha técnica del producto (Anexo - C). 4.8 Manual de instrucciones de uso o inserto. 4.9 Hoja de Resumen de Presentación del Dispositivo Médico Ofertado y Vigencia (Anexo - D). 4.10 Presentación de la muestra. 4.11 Rotulado de los envases mediatos e inmediatos.
1	CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR (CÓDIGO SAP: 020100590)	2,357	1	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGIES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA	CUMPLE	ADMITIDA
2	CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637)	2,569	1	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA	CUMPLE	ADMITIDA



VÍCTOR MANUEL ZEVALLOS NARRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



LADY LILY CRUZ SANTI
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GERARDO LUIS MERINO FLORIÁN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)

N° de ITEM	Descripción del ITEM	Cantidad	N° Postor	RUC	NOMBRE DE RAZON SOCIAL	ESTADO DE ADMISIÓN	VALOR ESTIMADO	Precio Ofertado (S/)	Factores de Evaluación			ETAPA DE CALIFICACIÓN	Orden de Prelación
									Precio (Puntaje máx 100 puntos)	Puntaje adicional por MYPE 5%	Puntaje FINAL		
1	CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR (CÓDIGO SAP: 020100590)	2,357	1	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	ADMITIDA	139,063.00	116,671.50	100.00	5.00	105.00	CALIFICADA	1
2	CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637)	2,569	1	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	ADMITIDA	46,242.00	123,312.00	100.00	5.00	105.00	DESCALIFICADA	

El Postor ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.: Adjunta el Anexo N° 6, con Cantidad; 2,357, Precio Unitario; 49.50 y Precio Total S/ 116,641.50; sin embargo, existe un error aritmético. Por lo que dicha operación válida de su oferta sería S/ 116,671.50. Esto en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60.4 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: "(...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al Órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el Acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

El Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.: Adjunta su oferta económica en el Anexo N° 6, por el importe de S/ 128,450.00, cuyo importe supera el valor estimado. En ese sentido, el Comité de Selección mediante Carta N° 01-2023 / AS-70-2023-ESSALUD/CEABE-1 / CS de fecha 13 de octubre de 2023, solicitó al Postor la mejora de su oferta económica, por superar el valor estimado del presente procedimiento de selección. Por lo que el Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C, presentó el Anexo N° 6 por el monto de S/ 123,312.00, cuya oferta sigue superando el valor estimado; y en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del RLCE, que indica: "(En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". En ese sentido se solicitó la Ampliación de la Certificación y Previsión Presupuestal, y con el Memorando N° 5163-CEABE-ESSALUD-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el Gerente de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, la misma que fue denegada, en consecuencia la oferta del Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C., para el Ítem N° 2 No cuenta con Certificación Presupuestal, por consiguiente, dicha oferta será rechazada y el Ítem en mención quedaría desierto.



VÍCTOR MANUEL ZEVALLOS NARRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



LADDY LILY CRUZ SANTI
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



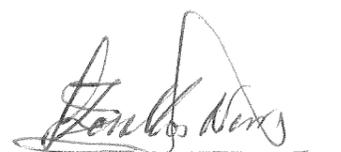
GERARDO LUIS MERINO FLORIÁN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO C
 ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-2023-ESSALUD/CEABE-1

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-MATERIAL MÉDICO (02 ÍTEMS)

N° de ITEM	Descripción del ITEM	Cantidad	N° Postor	RUC	NOMBRE DE RAZON SOCIAL	ESTADO DE ADMISIÓN	Requisitos de Calificación		Etapa de calificación	Orden de Prelación	Condición de la Oferta
							CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico	Experiencia en la Especialidad (según Anexo 8)			
1	CATETER PARA INYECCIÓN DE SUSTANCIA ESCLEROSANTE 7 FR (CÓDIGO SAP: 020100590)	2,357	1	20563794101	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	ADMITIDA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	1	ADJUDICADA
2	CATETER TORAXICO RECTO N.32 FR (CÓDIGO SAP: 020100637)	2,569	1	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	ADMITIDA	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA (*)	1	

(*) El Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.; Adjunta su oferta económica en el Anexo N° 6, por el importe de S/ 128,450.00, cuyo importe supera el valor estimado. En ese sentido, el Comité de Selección mediante Carta N° 01-2023 / AS-70-2023-ESSALUD/CEABE-1 / CS de fecha 13 de octubre de 2023, solicito al Postor la mejora de su oferta económica, por superar el valor estimado del presente procedimiento de selección. Por lo que el Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C, presentó el Anexo N° 6 por el monto de S/ 123,312.00, cuya oferta sigue superando el valor estimado; y en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del RLCE, que indica: "(En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". En ese sentido se solicitó la Ampliación de la Certificación y Previsión Presupuestal, y con el Memorando N° 5163-CEABE-ESSALUD-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, el Gerente de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, la misma que fue denegada, en consecuencia la oferta del Postor JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C., para el Ítem N° 2 No cuenta con Certificación Presupuestal, por consiguiente, dicha oferta será rechazada y el Ítem en mención quedaría desierto.


 VÍCTOR MANUEL ZEVALLOS NARRO
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

LADDY LILY CRUZ SANTI
 PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 GERARDO LUIS MERINO FLORIÁN
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR